



RADICADO. 05266-31-10-002-2015-0552 00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO

Once de agosto de dos mil veinte

Atendiendo la solicitud elevada por el Juzgado Primero de Familia de Envigado, mediante oficio 278 del 29 de julio de 2020, el Despacho ORDENA CONVERTIR los títulos Nos.

- 413590000 352999
- 413590000 357996
- 413590000 365977
- 413590000 376571
- 413590000 377412
- 413590000 394950
- 413590000 406817
- 413590000 418026
- 413590000 420038

A la cuenta número 052662034001 de la cual es titular el Juzgado Primero de Familia de Envigado, a cargo del proceso sucesorio de los causantes FRANCISCO JAVIER CASTAÑEDA MONTOYA y MARÍA BERENICE TABARES RAMIREZ, radicado 05266-31-10-001-2019-00417.

Procédase en la forma indicada.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE,


ALICIA MARÍA ÁLVAREZ PAJÓN¹
JUEZ

(M)

CERTIFICO: Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 066 Fijado hoy, 12 de agosto de 2020, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia. Santiago Cardona Montoya Secretario

¹ El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada"